

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso			24.1
Nº de plazas:	1		
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL		
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS	4+4	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	5807 Social Education in a Global World, 5818	Practicum 5821 TFG	
Nivel de titulación:	Univers.		
Horario:	Mañana		
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contrata 2024	ción o como máximo hasta o	el 31 de julio de
de proponer la adjudicaci	O horas, del día 14 de marzo de 2024 se reúnen los siguión de la plaza arriba referenciada del Concurso Públic de plazas de personal docente e investigador contratado t	o nº 24 convocado por Re	solución Rectoral
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferenc
Presidente D.	Mario del Líbano Miralles	\square	

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.	Mario del Líbano Miralles	\boxtimes	
Vocal	Dña	Gloria Pérez De Albéniz Garrote	\boxtimes	
Secretario	D.	Abel Merino Orozco	\boxtimes	

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas
de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo
desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias
de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan inclui	iidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 2
de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector F	Público.
El Secretario,	El Presidente,

Fdo.: Abel Merino Orozco Fdo.: Mario del Líbano Miralles

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a <u>concretar el baremo</u> que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:		PUNTUACIÓN
		65
	acionados con las necesidades docentes (Años) erios de aplicación del mismo:	
	a experiencia profesional (Años) erios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 2. MÉRITOS DO	CENTES	15
Docencia en tit	ulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Criterios de apl	cación del mismo:	
Docencia en tít	ulos propios universitarios	
Criterios de apl	cación del mismo:	
Docencia en tit	ulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Criterios de apl	cación del mismo:	
Otros cursos im	partidos	
Criterios de apl	cación del mismo:	
Publicaciones d	ocentes	
Criterios de apl	cación del mismo:	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	
Másteres Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de doctorado y posgrados	



	Criterios de aplicación del mismo:	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Criterios de aplicación del mismo:	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Criterios de aplicación del mismo:	
	Becas	
	Criterios de aplicación del mismo:	
	Estancias en el extranjero	
	Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
	Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUI	E 4. OTROS MÉRITOS	5
	Otros méritos	
	Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	3
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	3



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR- SANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: Dña. María Belén Álvarez Castro	PUNTUA
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	4,2
Otra experiencia profesional (Años)	
LOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
LOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉR	ros
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0.5
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
LOQUE A OTDOS MÉDITOS	
LOQUE 4. OTROS MÉRITOS Otros méritos	4
Otros mentos	4



CONCURSANTE: D. Daniel Mari Ripa	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	4,9
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	6.55
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	2.8
Publicaciones docentes	0.75
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTI	E 31.45



CONCURSANTE: Dña. Mar Peñaranda Camino	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	1
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	3



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Mari Ripa, Daniel	31.45
2º	Álvarez Castro, Mª Belén	10.75
3º	Peñaranda Camino, Mar	3
4º		
5º		
6º		
7º		
8ō		
9º		

El Secretario,	El Presidente,
Fdo.: Abel Merino Orozco	Fdo.: Mario del Líbano Miralles



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	24.1	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL		
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 4+4	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	5807 Social Education in a Global World, 5818 Practicum 5821 TFG	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato: Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio 2024		

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS	
D. Daniel Mari Ripa		

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre	
Suplente 1º	Álvarez Castro, Mª Belén	
Suplente 2º	Peñaranda Camino, Mar	
Suplente 3º		
Suplente 4º		
Suplente 5º		

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 14 de marzo de 2024 El Presidente,

Fdo.: Mario del Líbano Miralles



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	24.1	
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL	
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 4+4	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	5807 Social Education in a Global World, 5818 Practicum 5821 TFG	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024	

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 14 de marzo de **2024**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. Daniel Mari Ripa
2º	Dña. Mª Belén Álvarez Castro
3º	Dña. Mar Peñaranda Camino
49	D./a

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

minima establecida por la Comisión para jorniar parte de la boisa de trabajo, res	spetando el orden de puntuación obtenida por cado
No proponer Bolsa de Trabajo	
Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o s	e adjuntará en documento aparte
Burgos, a 14 de ma	arzo de 2024
El Secretario,	El Presidente,

Fdo.: Abel Merino Orozco Fdo.: Mario del Líbano Miralles



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	24.1	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA SOCIAL		
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Centro Docente:	rente: FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	Contrato de duración determinada como PRAS 4+4	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	5807 Social Education in a Global World, 5818 Practicum 5821 TFG	
Nivel de titulación:	l de titulación: Univers.	
Horario:	rio: Mañana	
Duración del contrato: Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 d 2024		

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

	Burgos, a 14 de marzo de 2024	
El Secretario,		El Presidente,

Fdo.: Abel Merino Orozco Fdo.: Mario del Líbano Miralles